

Circular 16/2004 de 28 de septiembre

NUEVO REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

El 1 de octubre de 2004 entrará en vigor el nuevo Reglamento de Procedimiento Disciplinario aprobado por el Consejo General de la Abogacía y quedará derogado el actualmente vigente. Teniendo en cuenta que el Reglamento del Consejo tiene vocación supletoria y que la Comunidad Autónoma tiene un Reglamento de Procedimiento Sancionador, buscando facilitar la unidad de procedimiento entre todos los Colegios de Abogados de Aragón y un más fácil conocimiento por los Juzgados y Tribunales de la normativa a aplicar, la Junta de Gobierno ha acordado que a partir del 1 de octubre de 2004 los procedimientos disciplinarios que se incoen por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza se tramitarán conforme a lo previsto en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por [Decreto 28/2001](#), de 30 de enero, y publicado en el B.O.A. nº 19, de 14 de febrero de 2001, teniendo el Reglamento aprobado por el Consejo carácter supletorio. Todo ello sin perjuicio de que los expedientes iniciados se finalicen conforme al Reglamento actual y se aplique en el Procedimiento de la Comunidad Autónoma a los recursos que puedan presentarse. Idéntico acuerdo fue adoptado por el Pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para los procedimientos a tramitar por el mismo.

AYUDAS PARA ESTUDIOS

La Junta de Gobierno, al igual que en años anteriores, ha acordado conceder con cargo a la partida presupuestaria de ayuda al compañero, un máximo de 10 ayudas para estudios superiores por importe de 300 euros cada una.

Las solicitudes podrán hacerse para todos los hijos y huérfanos de Abogados pertenecientes a este Real e Ilustre Colegio y deberán presentarse por escrito en las oficinas del Colegio antes de las 14 horas del 29 de octubre, resolviendo la Junta de Gobierno con atención al siguiente baremo:

a) Ingresos económicos: Se valorarán con un máximo de 5 puntos y a dichos efectos se acompañará a la solicitud fotocopia de la última declaración de renta.

b) Situación personal: Se valorará con un máximo de 2 puntos. Se atenderá a la condición de ser huérfano de Abogado o titular de familia numerosa, a cuyos efectos se acompañará a la solicitud la documentación acreditativa.

c) Expediente académico: Se valorará con un máximo de 2 puntos, a cuyos efectos se incluirá con la solicitud el expediente del año inmediatamente anterior.

d) Otras circunstancias que el solicitante alegue y la Comisión pueda estimar de interés, que se valorarán con un máximo de 1 punto.

LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DEL MENOR

La Sección de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros ha organizado una charla bajo este título para el día 6 de octubre a las 12:30 horas, en el Salón de Decanato, a la que están invitados todos los colegiados. Intervendrán como ponentes La Ilma. Sra. Magistrada D^a. Concepción Aldama Baquedano, del Juzgado de Menores número 1 de Zaragoza y D. Luis Murillo Jaso, Letrado de la Diputación General de Aragón.

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

La Comisión de Nuevas Tecnologías ha organizado una charla sobre la utilización de la firma electrónica y la realización de trámites tributarios por vía telemática, que tendrá lugar el lunes, 4 de octubre, a las 18:30 en el Salón de Actos del Colegio. El acto está abierto a todos los colegiados interesados.

HORARIO DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR

Durante la semana de fiestas del Pilar, del 10 al 17 de octubre, además de los días festivos, el Colegio y todas sus instalaciones permanecerán cerrados el lunes día 11. Los días 13, 14 y 15, el horario de oficinas y servicios colegiales en general será de 9 a 14 horas. Por la tarde, de 16 a 21 horas, permanecerá abierto exclusivamente el Centro de Formación para poder impartir los Cursos programados.

PARTICIPACIÓN EN ACTOS DEL PILAR

Como todos los años hemos hecho las gestiones necesarias para que los colegiados que quieran asistir como tales a la Ofrenda de Flores o al Rosario de Cristal puedan hacerlo. Para la Ofrenda, el Colegio tiene reservada para hora de salida las 12:50, en la salida 4 (Capitanía, Plaza Aragón). Para el Rosario de Cristal, el grupo del Colegio ha de estar a las 19:35 en la calle San Jorge esquina a Pedro Soler, junto a la Iglesia. Los interesados en integrarse en uno o los dos grupos, pueden dirigirse a Secretaría de Gerencia, Fina.

NOTICIAS DE INTERÉS

Los honorarios de Abogado del Estado no entran en costas si no es preceptiva la intervención de abogado.- La Ley de 17/9 publica una interesante sentencia de la AP de Almería, Sección 3ª, de 30 de abril que declara que los honorarios del Abogado del Estado que interviene en los juicios verbales cuya cuantía no supera los 900 euros no pueden ser incluidos en las costas, porque al no ser preceptiva con carácter general la intervención de abogado, con independencia de que la Administración exija la presencia de su Abogado en los pleitos que le afectan, incluirlos vulneraría el principio constitucional de igualdad, haciendo de peor condición al condenado en costas que litiga contra la Administración que al que lo hace frente a un particular.

Constituido el Tribunal de Marca Comunitaria.- En desarrollo del artículo 86 bis 3 y 4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial ha quedado constituido en Alicante el Tribunal de Marca Comunitaria, con competencia en toda España, cuyas funciones asume la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

IV Congreso de Juristas contra la Violencia de Género.- Organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, Tendrá lugar en Marbella los días 15 y 16 de octubre. Más información en tfno. 952 761127 y mujer@marbella.es

IV Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.- Tendrá lugar en Pontevedra los días 11, 12 y 13 de noviembre. Más información en el Colegio y en la web www.asociacionabogadosrcs.org

VI Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro.- Organizado por INESE y el Colegio de Abogados de Madrid, tendrá lugar en dicha ciudad los días 25 y 26 de noviembre. Más información en tfno. 91 5341536 y en la web www.inese.es

Premio Jóvenes Juristas de la Universidad de navarra (5ª edición).- Abierto a los licenciados en Derecho menores de 26 años, está dotado con 6.000 euros. Acaba el plazo de presentación de solicitudes el 30 de noviembre. Las bases pueden consultarse en www.unav.es/derecho

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas